



Instituto Manuel Belgrano
ES - DIPREGEP 4507
Sgo. del Estero 1239
San Antonio de Padua
www.institutomanuelbelgrano.edu.ar

ACUERDO PEDAGÓGICO

PROFESOR: María Gracia Marín Decroce
CURSO: 1° **DIVISIÓN:** A, B y C **AÑO:** 2017
ÁREA/MATERIA: Educación Artística-Plástica

El presente acuerdo pedagógico se celebra entre los alumnos de 1° año división/modalidad A, B y C y el/la profesor/a de Educación Artística a fin de establecer las pautas de trabajo durante el presente año.

Ambas partes firman al pie de conformidad, conservando el original la docente y una copia a cada alumno, que deberá ser firmada por los padres, tutores o encargados de los mismos.

1. ACTIVIDADES

Todos los temas serán plasmados en trabajos prácticos. Cada trabajo deberá ser presentado en la fecha pautada, con nombre y título en lapicera, sin ser borrado y en la hoja original. No se recibirán trabajos con corrector en el nombre, recortados y pegados sobre otra hoja. Los trabajos que sean entregados fuera de la fecha pautada recibirán una calificación inferior, por lo que es importante avisar en caso de ausencia por enfermedad y de ser posible enviar los trabajos. Los trabajos correspondientes a los contenidos curriculares de la materia serán individuales, y los proyectos institucionales se realizarán en forma grupal y también serán evaluados. La calificación de los trabajos prácticos está relacionada a la fidelidad de la consigna dada, al trabajo realizado en clase, a la participación y compromiso con la materia.

2. DESEMPEÑO DEL ALUMNO (Rendimiento y convivencia):

El alumno debe tomar nota de las fechas y los requisitos para la entrega de cada trabajo. Será importante que saque sus dudas en clase con el docente. Cada alumno será responsable de sus materiales y deberá respetar sus elementos de trabajo al igual que los de sus compañeros. El alumno deberá respetar las normas institucionales durante la clase.

3. EXPECTATIVAS DE LOGRO:

Al finalizar el ciclo el alumno deberá:

- Conocer y dominar los componentes básicos del lenguaje plástico-visual.
- Aplicar los recursos compositivos a las realizaciones plásticas.
- Comprender la estructura general de una configuración plástica como una totalidad, a través de las acciones propuestas para el lenguaje plástico visual: observación, interpretación y comprensión.
- Relacionar los componentes del lenguaje plástico visual que intervienen en las producciones con el contexto socio cultural de referencia diferenciando modos de interpretación y efectos significativos.

4. PAUTAS DE EVALUACIÓN:

Cada trabajo práctico entregado tendrá una calificación, si es entregado a término será del 1 al 10, si es entregado fuera de término la nota máxima será 7. Los alumnos durante el ciclo lectivo aprueban con la calificación 7 (siete). Cada trabajo no entregado corresponderá a la calificación 1 (uno) y deberá ser entregado antes de finalizar el trimestre. Los trabajos se realizan mayormente durante las clases, por lo tanto sólo se podrán calificar los trabajos que tengan un seguimiento por parte del docente. Los alumnos que no aprueben la materia, en la instancia de examen deberán tener el 70% de los trabajos bien realizados para recibir la calificación 4 (cuatro).

FIRMAS Y ACLARACIONES: